ARTURO FONTAINE ALDUNATE

LIBERTAD DE EXPRESION Y CULTURA (*)

La tendencia a la expresión es inherente al espíritu humano y se da en la historia aún mucho antes de que una mano misteriosa trazara las bellas figuras en la piedra de las Cuevas de Altamira, en el norte de España. No sólo allí, sino virtualmente en toda la tierra y en una muchedumbre sucesiva o simultánea de culturas ha ido quedando sembrada la huella del quehacer creador del hombre, sus emociones, sus visiones, sus interrogaciones.

Las expresiones del orante, del predicador, del poeta, del cantante y del músico, del pintor y del escultor, del filósofo y del teólogo se confunden con el memorial de la cultura humana, con el testimonio

del paso del hombre sobre la tierra.

Estas expresiones espontáneas, aunque fluyan de la ley natural y formen parte del trabajo que el hombre ha de llevar a cabo para cumplir su fin último, no están acompañadas de la conciencia del derecho

a opinar y a expresarse libremente.

Burkhardt afirma en su obra célebre "La cultura del Renacimiento en Italia" que el hombre renacentista descubre su propia individualidad. Aunque nadie entonces hubiese hablado específicamente de libertad de expresión, la época renacentista se ve sacudida por una apasionada expansión de la iniciativa individual, ya sea en la rebusca de los tesoros artísticos de la Antigüedad clásica, ya sea en la audacia de las creaciones literarias y artísticas, ya sea en la exploración de las ciencias de la naturaleza, ya sea en fin en el conjunto de descubrimientos geográficos, que abrazan y confirman la redondez de la tierra.

El derecho a la libre expresión y la libertad de opinión tienen ori-

gen moderno.

Es cierto que arrancan de la naturaleza humana y que no son más que manifestaciones de la condición inteligente de ésta. En el pensamiento clásico cristiano se encuentran sin duda las semillas de cualquier posible concepción genuina de nuestro actual sistema de liberta-

^(*) Intervención en las VIII Jornadas Nacionales de Cultura, realizadas en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, noviembre de 1983.

des y derechos. Pero la verdad es que han sido necesarios algunos siglos para que los católicos hayan caído en la cuenta de que en la rebeldía moderna -la de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX- hay grandes porciones rescatables, y que realidades tales como el liberalismo, el capitalismo y la democracia se han incorporado al acervo de la existencia social contemporánea, en términos que ya nadie puede darse el lujo nostálgico de ser "pre-liberal", "precapitalista" o "predemocrático". Hacia el porvenir habrá que caminar más allá de esas conquistas pero resultará incluso moralmente imposible ignorarlas.

Enseña Santo Tomás de Aquino que "hay ciertos seres producidos por Dios y dotados de inteligencia con el fin de mostrar en sí su semejanza y de representar su imagen; y éstos no sólo son dirigidos, sino que también se dirigen a sí mismos al fin debido, mediante sus propios actos" (Santo Tomás de Aquino, "Suma contra Gentiles," libro III, cap. 1).

Los seres libres, además de ser dirigidos por Dios, se dirigen a sí mismos mediante sus propios actos para encaminarse a su fin. He aquí la libertad, cuyas perspectivas políticas, sociales y económicas difícilmente pudieron advertirse en la Edad Media.

Yo me atrevería a decir que, a raíz del Concilio Vaticano II, la misma Iglesia Católica celebró una especie de encuentro con los valores positivos de la modernidad. Tal encuentro no se realizó sin costos, pese a que sus beneficios consisten en que se ha desplegado ante la conciencia cristiana un amplísimo campo en el que florecen las más variadas formas de realización personal y social. Dios no puso al hombre en un mundo estático, sino en un entorno susceptible de crecimiento, de modo que los actos propios de la creatura libre para conseguir su fin último dicen hoy día relación con el desarrollo económico, con formas políticas democráticas y con sociedades pluralistas. Ese amplio horizonte no existía en mi juventud, y si algunos de los grandes escritores católicos que leí no apreciaban ni conocían la democracia política, muchos otros ignoraban los valores morales de la economía social de mercado.

Sin caer en ingenuos progresismos o en falsos modernismos, me parece obligatorio reconocer y celebrar el origen moderno de la libertad de expresión, por anclada que ella esté en el fondo a la esencia de la persona y forme parte en consecuencia de los principios del derecho natural.

Cuando en 1520, Lutero quema en Wittenberg la Bula del Papa León X y se separa oficialmente de la Iglesia Romana, se acentúa el individualismo en el campo de la fe. La gigantesca personalidad de Lutero, tan comentada este año con ocasión de cumplirse los 5 siglos de su nacimiento, trasciende a su mera posición de heresiarca. Su conducta abre paso a la libertad de expresión en el campo teológico.

Después de la revolución inglesa de 1688, la libertad de expresión, en su concepto moderno, surge y se afirma en las islas británicas. David Hume, en su "Historia de Inglaterra", publicada entre 1754 y 1761, afirma que la libertad de prensa imperó en las islas británicas desde

1694, adelantándose a toda Europa. Ya en 1702 apareció en Inglaterra

el primer diario "The Daily Courant".

Benedicto Spinoza escribe en 1670 su "Tratado teológico-político", que aparece en Amsterdam y que es prohibido por las autoridades civiles en 1674. El pensador sostiene allí que en todo estado libre el hombre puede pensar como quiera y decir libremente lo que piensa. Según Spinoza, el gobierno regula las acciones de los hombres pero no sus pensamientos ni sus expresiones.

Durante el siglo XVIII se elabora el cuerpo de doctrinas que se vaciará en la Declaración del estado norteamericano de Virginia en 1776 y en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, aproba-

da por la Asamblea Nacional francesa el 26 de agosto de 1789.

En el estilo característico de su siglo, la Declaración de 1789 establece que: "La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los más preciosos derechos del hombre; por tanto, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, salva la responsabilidad por el abuso de esta libertad, en los casos determina-

dos por la ley".

El 15 de diciembre de 1791, el Congreso de los Estados Unidos de América ratifica las 10 primeras enmiendas a la Constitución americana. La primera enmienda, acerca de la libertad de expresión ha sido objeto de un largo, minucioso y fructífero trabajo por la jurisprudencia. Como se sabe la formulación de la garantía constitucional es lacónica: "el Congreso no legislará... para restringir la libertad de palabra

o de prensa".

El hecho de ser históricamente la primera enmienda a la Carta ilustra acerca de la significación que en los Estados Unidos de América se atribuye a la libertad de expresión. Una democracia es el gobierno de la opinión pública. Y así lo entienden muy seriamente los americanos, que han construido una doctrina de la libertad de expresión que a veces choca a las mentalidades jurídicas imbuidas en los conceptos de orden público y de seguridad exterior. Como bien se sabe, el periodismo norteamericano -apoyado por una generosa jurisprudencia- ha convertido la libertad de prensa no sólo en una trinchera para la defensa de las libertades cívicas sino en un armamento de agresión bajo cuyos disparos han caído distinguidos hombres públicos.

Concepto.- La libertad de expresión es el derecho a emitir opiniones, a suministrar informaciones y a formular ideas sin ser molestado ni limitado por la autoridad pública. Es un derecho, en el sentido de que es una facultad amparada por la ley fundamental, derecho cuyo objeto consiste en comunicar opiniones o ideas, sin permiso, licencia o censura de la autoridad.

La libertad de expresión contiene los derechos de comunicar, transmitir, grabar, imprimir o dar a conocer, por cualquier medio, ideas, jui-

cios, opiniones e informaciones.

Dicha libertad no queda restringida, por cierto, a la expresión en el área de la política o del periodismo. Rige igualmente para el púlpito, la cátedra universitaria, el escenario teatral, el libro, el programa de radio

o televisión, la plaza o la calle. Se da igualmente en la música, la danza y la plástica. El modo de vestir ya es una forma de expresión, y en muchos casos la moda es bastante elocuente. La mencionada libertad se extiende al espectáculo, al anuncio, a la decoración, a la publicidad comercial y a cuantas manifestaciones de la inteligencia, de la imaginación y de la sensibilidad se generen en la sociedad.

Ya se aluda a nuestro tema como libertad de palabra y de prensa, o como libertad de opinión, de información o de expresión, este derecho fundamental comprende la libertad de investigar, juzgar y de expresarse así como la de difundir ideas por cualquier medio. La Declaración Americana de los Derechos Humanos, suscrita en 1948 en Bogotá (Colombia), por los representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA) hace las precisiones que acabamos de mencionar.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas proclama que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, y advierte que tal derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio.

Se ve por todo lo dicho, que la libertad de expresión es un atributo o derecho que pertenece a las personas, y que les franquea la opción de informar o no informar, de opinar o no opinar, de expresarse o no expresarse. Es una libertad, análoga a la de desplazarse de un lugar a otro, o de entrar o salir del país de residencia, o el de cualquier libertad fundamental. Esta opción de actuar o no actuar es digna de subrayarse, por cuanto últimamente se ha defendido un supuesto derecho del pueblo a ser debidamente informado. Tal derecho que tendría al pueblo como sujeto activo debiera suponer a alguien como sujeto pasivo, como obligado a informar y opinar. ¿Quiénes constituirían este sujeto pasivo? ¿Los medios de comunicación social? ¿Los periodistas? ¿El director responsable de la respectiva publicación? ¿El propietario de la misma?

No hay tal derecho del pueblo a ser informado. Existe la libertad de información y la de expresión, como derecho de todos los ciudadanos. Aquel derecho autorizaría o podría autorizar a los gobiernos a intervenir en los medios de comunicación social, resguardando pretendidamente la veracidad, oportunidad u objetividad de las informaciones. Este derecho popular a la información, en apariencia tan liberal y generoso, podría ser la antesala de una peligrosa intervención gubernativa en los medios periodísticos.

Otra cosa muy distinta es que las autoridades del gobierno y los representante del pueblo tengan el deber de suministrar a éste las informaciones que requiere para una participación democrática en los asuntos públicos.

Desarrollo del conocimiento.- Sabemos que en la filosofía clásica el criterio de la certeza es la evidencia. En un sinnúmero de materias aquélla se alcanza tras dilatadas discusiones e investigaciones.

El prodigioso desarrollo, y especialmente la asombrosa extensión,

del conocimiento humano responde a diversos factores, y no sólo a la libertad de expresión. Pero es difícil no asociar el fortalecimiento de las individualidades, la búsqueda de la realización personal y la conciencia del derecho a investigar, informarse y expresarse, a esta ampliación del campo de operaciones de la inteligencia contemporánea. Ya se trate del ramo físicomatemático, ya de la sistematización más escrupulosa del remoto pasado, ya de las tecnologías avanzadas en el planeta o en los espacios ultraterrestres, ya de la profundización del saber puro, la cultura humanística de hoy posee una capacidad de expandirse y multiplicarse desconocida en el pasado. Y este desarrollo de la ciencia en extensión y profundidad sería inconcebible en una organización social en que la autoridad pública coartara las investigaciones, sometiera a control las cátedras universitarias, restringiera las opiniones vertidas en la prensa o censurara en cualquier forma la difusión del pensamiento.

Hasta la enseñanza de los errores aparece muchas veces como provechosa. Primero, porque en todas o casi todas las doctrinas hay atisbos de verdad, y, segundo, porque el combate intelectual fortalece y enriquece a los luchadores, confiriendo solidez a los convencimientos y resplandor a las certezas.

Por eso, las prácticas que limitan arbitraria e injustamente la libertad de expresión amenazan o cercenan gravemente la vida intelectual, atentan contra la vitalidad espiritual de los pueblos y mutilan sus posibilidades creadoras. Tales atentados no siempre se pagan en una sola generación. A veces el trauma se prolonga malignamente por varias edades.

Lo dicho acerca de la expresión en la ciencia hay que aplicarlo también al arte en todas sus formas, a la literatura, a la poesía, a la música, a la plástica, a la moda, al entretenimiento, al deporte y a todo el tejido de la vida cultural.

Hay mentalidades que se alarman ante los riesgos y extravíos de la libertad de expresión. En ella ven los posibles errores, libertinajes, licencias, y corrupciones. Todo lo cual efectivamente existe. Pero esos peligros son los de la vida. Un individuo sano y una sociedad sana no deben cuidar su salud con tanto esmero como para que la propia vida se les empobrezca, se constituyan en enfermos imaginarios y, al final, en víctimas de enfermedades reales por causa de sus propias aprehensiones.

La libertad de expresión es un elemento esencial en toda sociedad moderna, es decir regida por la opinión ciudadana, empeñada en la realización personal y social de sus miembros y regida por el legítimo imperio de la razón. Dicha libertad es la animadora de la sociedad moderna, en cuanto se constituye en impulso dinámico de las personalidades, del pensamiento y de la cultura.

Participación ciudadana.- En las sociedades antiguas el saber y el poder se concentran en pequeñas cúpulas, protegidas no sólo por estructuras jerárquicas inexpugnables, sino hasta por idiomas y alfabetos de uso exclusivo de la casta superior. El escriba, el servidor de la letra

sagrada, el cultivador de los secretos mágicos, el guardián de los misterios, rodean al poder y consuman la identificación de éste con el saber.

El pueblo común, como hoy lo concebimos, debió mirar entonces con indiferencia las decisiones públicas, si es que ellas llegaban a su conocimiento. Le tocó sufrir por muchos siglos las consecuencias de tales decisiones, pero interpretadas tal vez como producto de la fatalidad o del encantamiento antes que como frutos de errores o abusos de las autoridades.

La distribución y el equilibrio de poderes, tan esencial en las sociedades libres, trae paralelamente la difusión del conocimiento y de la información. Y a la inversa, la ampliación de estos últimos facilita la vigencia de los primeros.

Las estructuras políticas modernas difieren de las hieráticas formaciones antiguas por el hecho de que la virtual totalidad de los individuos del pueblo está informado de las decisiones públicas más significativas.

La difusión del conocimiento coincide con la desconcentración del poder.

La amplia y correcta información de la ciudadanía es imposible sin la existencia de una verdadera garantía de la libre expresión.

Cualquier individuo debe poder hablar a sus semejantes por el medio que esté a su alcance y que estime más idóneo.

La libertad de expresarse y de opinar comprende la libertad de instalar los correspondientes medios de comunicación dentro de las posibilidades técnicas y económicas dadas.

La mejor información supone la concurrencia máxima posible de canales y recursos informativos en pugna por servir a la comunidad. Y esto último exige la plena e inviolable propiedad privada sobre los medios de producción de periódicos y de cualquier otro instrumento de emisión de opiniones e ideas.

Si el Estado controla los medios de producción de los periódicos y de los demás recursos o formas de difundir ideas u opiniones, la libertad de expresión se hace ilusoria. Queda como una palabra vacía, tal como se mantiene en las constituciones de los países comunistas, sin posible vigencia ni aplicación práctica.

No son menos dañinas para el imperio de la libre expresión las restricciones privadas a la competencia para producir noticias. En palabras del profesor Ernst J. Mestmacker, del Instituto Max Planck de Hamburgo, pronunciadas en un ciclo de conferencias sobre "Fundamentos de la Sociedad Libre", que patrocinó en abril de 1981 el Centro de Estudios Públicos, de Chile, "las restricciones a la competencia y la concentración económica en la industria de publicaciones son idénticas a una limitación de las distintas fuentes de opinión y, en consecuencia, la diversidad de opiniones depende de la mayor diversificación y descentralización posibles de los agentes económicos dedicados al negocio de los medios de comunicación".

Bien sabemos de los efectos perniciosos de los monopolios y oligopolios en una economía de mercado. El control público o particular de las informaciones, la producción centralizada de noticias u opiniones, son formas encubiertas de negar en el hecho la libertad de expresión, y acercan elocuentemente a los magnates financieros o a los burócratas políticos de las democracias, por una parte, y a los comisarios de los países comunistas, por otra.

El pueblo se asocia responsablemente a la obra de un gobierno y a las líneas de una política, o se opone con fundamento a ellas, si cuenta con una información amplia y profunda sobre el origen y formación de las leyes, o de las demás resoluciones públicas que le afectan. Tal información es tanto más decisiva en asuntos relativos a tributos y demás cargas públicas, o a derechos fundamentales como el de propiedad, libertad u otros.

La libertad de expresión se ve entonces como un instrumento de la participación de la ciudadanía en el peso de las decisiones del Estado, pues el debate público sobre aquéllas debiera conducir a una ilustración ponderada de las diversas alternativas políticas.

Conocemos un mal sustituto de la libertad de expresión y, además, una forma disimulada de ahogar tal libertad.

La ausencia de libertad de expresión propicia el rumor, es decir la información mal emitida, peor recibida y aún peor interpretada, que corre de boca en boca sufriendo alteraciones incontrolables durante su circulación. Si el rumor prolifera, extendiendo sus redes perturbadoras, las señales que emita la autoridad hacia la ciudadanía para llevar a cabo su conducción política llegarán mutiladas y tergiversadas a ésta. En lugar de la claridad que debe reinar en las comunicaciones entre el Gobierno y el pueblo, se introducirá una confusión casi siempre más favorable a los enemigos del orden y de la ley que a los que sustentan dichos valores, estén ellos a favor o en contra de determinado Gobierno.

Una forma disimulada de ahogar la libertad de informar es el manejo de la opinión pública a través de técnicas publicitarias con miras de propaganda lisa y llana. La publicidad oficial suele brindar resultados rápidos y muy efectivos, pero el efecto de tales arbitrios no es duradero, cuando no resulta contraproducente a la larga. Tan sólo el conocimiento derivado de la información honesta, de la probación resultante del choque y entrechoque de opiniones diversas, de la competencia abierta entre interpretaciones y soluciones, evita entusiasmos cerrados y excesivos así como peligrosos derrotismos. La ciudadanía participa y hasta se hace fiadora del orden político, en la medida en que lo conoce y justiprecia, y ello es uno de los frutos de la libertad de expresión.

La convivencia nacional equilibrada, la primacía del verdadero interés público y la valoración de lo esencial respecto a lo accidental, se logran mejor a través de la libertad que mediante canalizaciones restringidas y excluyentes.

Medición de la opinión pública.- Los gobiernos contemporáneos poseen muchos medios para auscultar el sentimiento de los ciudadanos. El político experimentado, desde luego, aprecia por sí mismo la calidez de los aplausos, la representatividad de los asistentes a las manifestaciones en su favor y la sinceridad de la concurrencia a las mis-

mas. Por lo menos en un país pequeño, tal vez no hay mejor barómetro que el criterio empírico e intuitivo del líder que siente que está o no interpretando a la multitud.

Los gobiernos y los partidos tienen a su disposición las encuestas de opinión pública, que han ido perfeccionando su metodología y afinando sus pronósticos hasta el punto en que muchas de sus anticipaciones coinciden con los resultados reales de las decisiones populares.

Los gobiernos despliegan y ramifican además sus servicios a lo largo del país, logrando por eso solo hecho una presencia capaz de recoger apreciaciones valiosas acerca del curso de la opinión pública.

Pues bien, todos estos elementos operarán, por así decirlo, en el vacío si no existiera libertad de expresión. Tan sólo una atmósfera de libertad, de competencia amplia entre diversos medios de comunicación y de fácil acceso a la información y a la crítica de los acontecimientos públicos, puede ofrecer a los gobiernos una imagen relativamente fiel de lo que ocurre y de la posición que ellos ocupan en el sentimiento de la ciudadanía.

Nuestra experiencia en el periodismo no nos permite forjarnos ilusiones acerca de éste. No siempre la imagen de la realidad que ofrezcan los medios de información será en su conjunto todo lo veraz que se desee. No existe, me parece, actividad humana alguna que esté dotada de una suerte de pureza química, ajena a toda mezcla con las ideas y las luchas religiosas, sociales o políticas. El periodismo no puede funcionar en lo intelectual y moral con los requisitos de asepsia que un buen cirujano exigiría para operar en un quirófano.

Pero aún con todas sus imperfecciones e inevitables contaminaciones; será más fiel a la realidad la imagen informativa que surja de la pugna libre entre los diversos medios de expresión pública, que la que pueda resultar de las encuestas, indagaciones y meditaciones de los técnicos de algún Gobierno.

Y mientras menos vallas encuentre la libertad de expresión más fácil será enfrentar a los monopolios o carteles informativos porque surgirán eventuales competidores o contradictores que faciliten a los ciudadanos el más amplio y profundo conocimiento de la realidad política y social.

Instrumento esencial de la democracia. Un régimen de autogobierno del pueblo, un régimen democrático genuino, resulta inconcebible sin el pleno imperio de la libertad de expresión.

En efecto, la acertada emisión del voto popular requiere la información suficiente del ciudadano acerca del alcance político, social, económico y hasta religioso que puede tener la formulación de su preferencia electoral.

Los procesos electorales suponen un debate destinado a definir las respectivas posiciones políticas, debate en que los partidos y los candidatos luchan ante la opinión pública para arrastrar las preferencias del electorado. Tal debate requiere la libre expresión pública de las opiniones y la acabada información ciudadana.

Los gobiernos están sometidos necesariamente a la fiscalización del

pueblo. En primer término, tal fiscalización proviene de los representantes de elección popular a los cuales las leyes fundamentales encomiendan la misión fiscalizadora. En segundo término, y con un carácter menos formal y específico, la fiscalización de los actos políticos y administrativos de las autoridades del Estado, incluyendo a los parlamentarios, puede ejercerse directamente por la opinión a través de la prensa y de los demás medios de comunicación. De ahí entonces que la libertad de expresión sea un cauce irreemplazable para el deber y el derecho de los ciudadanos de vigilar y ventilar públicamente las políticas del Estado.

No es imposible que la opinión pública, expresada bien o mal por los medios informativos, cometa injusticias o errores al fiscalizar a las autoridades políticas o al disparar sobre la conducta de los funcionarios administrativos. No obstante, cualquier injusticia parece de menor rango que la suprema injusticia del silencio que a veces cubre inmoralidades e ilegalidades en los sistemas políticos donde no existe libre expresión.

A esto hay que añadir que la propia estabilidad de los gobiernos, aún de los autoritarios, reside en la opinión pública. No basta que se apoyen en su legitimidad y respetabilidad. Necesitan el prestigio y la confianza del público, sostenidos en la convicción general de que tales gobiernos se encuentran atendiendo con eficacia las exigencias del bien común en el momento de que se trata. Nos parece que nada ayuda tanto a la seguridad del propio gobierno en el éxito de sus políticas como el apoyo real de la opinión pública, fruto del constante debate de la comunidad, que sólo puede darse en la completa libertad de expresión.

Este contacto de gobierno y pueblo permite que los regímenes democráticos sean sensibles a los vientos renovadores y que el relevo de personalidades y puntos de vista refresque continuamente el horizonte de la política. En ese clima dura lo que se apoya en su propia vitalidad y demuestra en los hechos que merece su puesto de mando.

La esencial justificación de la libertad de palabra y de prensa, contenida en la Primera Enmienda norteamericana, se refiere a 'las necesidades del autogobierno mediante sufragio universal'. La garantía de la libre expresión sería entonces el sistema protector de los conocimientos y elementos de juicio que los ciudadanos deben poseer para el ejercicio pleno de sus deberes cívicos.

Signo de la personalidad madura. La libertad de expresión es un rango de la personalidad humana en su madurez, es decir del momento en que la humanidad ha llegado históricamente a su edad adulta. La propia conciencia generalizada de los derechos humanos esenciales es un índice de esta madurez, aunque los derechos humanos estén lejos de ser respetados en todas las latitudes. El nuevo rol de la mujer en la sociedad contemporánea parece igualmente un signo del advenimiento de la edad adulta.

Creo justo reconocer a los pensadores del siglo XVIII el mérito de haber percibido esta madurez humana, cualesquiera que hayan sido las limitaciones o extravíos de su pensamiento individualista. Creemos indispensable ir a buscar mucho más atrás, en los antiguos, en los pensadores de sello clásico y cristiano, los fundamentos profundos de la libertad de expresión, su verdadera raíz metafísica. Pero es difícil que, sin la batalla intelectual de Locke, de Hume y de los Enciclopedistas del continente, los legisladores occidentales hubieran consagrado claramente la libertad de expresión. Y no puede olvidarse que la sociedad moderna propiamente tal, nuestra civilización de masas en ascenso, de conquistas tecnológicas y de búsqueda de un tipo de existencia libre que alcance a todos, no se concibe sin el descubrimiento y el imperio de la libertad de expresión.

La libertad que nos ocupa, aunque inherente a la democracia verdadera, no se confunde con ella ni puede rendirse a la mayoría. El filósofo liberal John Stuart Mill, en su famoso ensayo titulado "Sobre la libertad", se pone en el caso de que algún gobierno fiscalice de modo abusivo la expresión de las opiniones, interpretando en un momento dado la intolerancia general de los ciudadanos, o sirviéndose de ésta. "Supongamos -dice Stuart Mill- que el gobierno obra de concierto con el pueblo y que nunca pretende ejercer ninguna clase de coacción sin el asentimiento de lo que se supone es la voluntad del pueblo". De manera enfática este pensador liberal declara: "Yo niego al pueblo el derecho de ejercer tal coerción. Ella es ilegítima". Y en otro párrafo expresa lo siguiente: "Si toda la especie humana opinase de modo unánime, y sólo una persona fuera de la opinión contraria, no sería más justo imponer silencio a esta sola persona que si se tratara de imponérselo a toda la humanidad".

La libertad de expresión tiene que ver entonces con el valor del pensamiento y con la dignidad absoluta de la persona. Por eso, esta libertad es vehículo de la cultura y facilita las grandes decisiones de la política, así como toca a la intimidad personal y familiar, a la honra, a la seguridad pública y a los demás temas claves de la convivencia contemporánea.

Ella se relaciona con todo el tejido cultural de nuestra época y tal vez su significación principal consiste en ser la trinchera defensiva de las demás libertades públicas. La lucha de los escritores en los países sojuzgados por el comunismo totalitario es una muestra de que la primera rebelión contra las tiranías surge en el campo de la inteligencia y de la expresión. A la inversa, la primera medida eficaz de un régimen totalitario consiste en ahogar la libertad de expresión.

Enemigos de la libertad de expresión.- La libertad de expresión emana de la naturaleza racional del hombre y por tanto no es algo que se otorgue por los gobiernos, desde que es anterior y superior al Estado. Este carácter trascendente de las libertades públicas resulta difícil de explicar en las interpretaciones contractualistas del origen de la sociedad, del estado y del derecho. En este punto, se revalorizan en alto grado las tesis jusnaturalistas, que hacen de la libertad de la persona un valor susceptible de ser amparado y defendido más allá y aún en contra de gobiernos y estados.

El mérito de los pensadores individualistas del siglo XVIII fue ha-

ber colocado el tema de las libertades públicas en un lugar central de la política; pero dichas libertades, amenazadas hoy por muchos gobiernos y estados, no encuentran su verdadero fundamento sino en una concepción trascendente de la persona y en una visión de la ley natural y del derecho natural con ojos clásicos y cristianos.

La libertad de expresión tiene, por así decirlo, enemigos externos e internos.

Los primeros son aquellos estados, regímenes y gobiernos que niegan, por doctrina o de hecho, esa libertad. Concepciones totalitarias que vienen de Hegel y de Marx; vientos fantásticos que se inspiran en la fe guerrera de Mahoma; gobiernos autoritarios que a veces rehuyen hasta la discusión crítica franca y bienintencionada, comprometen con distintos niveles de profundidad la vigencia de este valor indispensable en una sociedad justa y pacífica.

Creo necesario señalar también como enemigo externo de la libertad de expresión aquella amenaza sutil que muchas veces opera dentro de los grandes medios informativos democráticos y usa los privilegios de esa libertad para combatirla. Es el enemigo totalitario, que no trepida en emplear la manifestación artística o el trabajo periodístico, para transmitir un mensaje adverso a la esencia de la libertad personal; para alentar actitudes derrotistas acerca de los valores de la sociedad libre; y para divulgar un criterio de doble "standard", según el cual se fustigan hasta el escándalo los actos y políticas de los gobernantes de Occidente, o se les confiere un aire liberador y humanitario a las guerrillas alentadas desde Moscú y La Habana en tanto que los que se defienden contra aquéllas son pintados con los colores de la crueldad, o descritos como lacayos del imperialismo.

Este enemigo sutil de la libertad descubre su verdadero espíritu cuando encuentra circunstancias favorables, así como trata de confundirse con las filas democráticas cuando no puede operar a campo abierto. Todavía recordamos en Chile el estruendo, las pancartas y grafitos, las amenazas, las piedras y los golpes con que en nuestras universidades se ahogaba la libertad de cátedra, durante el régimen marxista de Salvador Allende. Eran tiempos en que ciertos filmes debían ser retirados de las carteleras a causa de las manifestaciones amedrentadoras, porque se trataba de informaciones sobre la primavera de Praga o sobre cualquier otro tema vedado para la ortodoxia marxistaleninista. Por entonces, ciertas ideas, ciertas figuras históricas, ciertas opiniones políticas aparecían como condenables y repudiables. La persecución extremista a poetas intelectuales, profesores, periodistas no llevó a estas personas a prisión sino en escasas oportunidades, pero corroyó el ambiente de libertad, impregnó de fanatismo el clima político, sembró de odiosidades el país, e hizo posible todo un doloroso proceso en el cual los atizadores del odio llevaron la peor parte y que exigirá en la hora presente un esfuerzo muy grande y muy honesto para que aquéllo desemboque en una sociedad libre y estable.

La libertad de expresión responde a una convicción moral y a un hábito social, que arraiga en las costumbres y tradiciones no escritas antes que en reglas jurídicas formales. Tal realidad espiritual existía

en Chile, y sólo una reacción también espiritual y no menos honda que el fenómeno destructivo iniciado durante el régimen marxista y antes de éste, podrá conducir al país al camino recto de la justicia, de la paz y de la libertad.

Hemos apenas mencionado en desorden algunos aspectos de este delicado y noble valor humano, que es la libre expresión. Si las libertades públicas, incluida entre ellas, por cierto, la libertad económica, son el elemento dinámico de una sociedad moderna, la libre expresión tiene allí un rol predominante. Este mundo en que hemos sido colocados, ofrece unas posibilidades de expansión y desarrollo que desconocían las generaciones anteriores. La plena realización personal y social del hombre así como el cumplimiento del fin trascendente de éste se logran hoy a través del cultivo de aquelllas posibilidades. Los que vemos en una sociedad libre y estable la condición previa para tal cultivo, luchamos en todas las latitudes en favor de la libre expresión y de las libertades públicas en general, seguros de cumplir así el deber más primordial para con nuestra patria y para con la humanidad entera.